

COMUNICADO DE PRENSA

El concejal Gustavo López Torres hizo la ordenanza de obtener el título secundario para ingresar a la administración municipal.

Sauce Viejo, 12 de mayo de 2025

El concejal Gustavo “Pollo” López Torres presentó un proyecto de ordenanza ante el Honorable Concejo Municipal de Sauce Viejo que propone establecer como requisito excluyente contar con título de educación secundaria completa para el ingreso a la planta permanente o eventual del municipio.

La iniciativa busca elevar el nivel de formación del personal municipal, garantizando un estándar mínimo que asegure una gestión más eficiente, moderna y cercana a la ciudadanía.

Puntos principales de la ordenanza:

- Se exige título secundario completo como condición excluyente para nuevos ingresos a la planta eventual o permanente del municipio.
- El personal eventual actual sin este requisito tendrá hasta cinco años para finalizar sus estudios, con el acompañamiento y apoyo de la municipalidad.
- Se exceptúa de esta obligación a empleados eventuales mayores de 40 años que presten servicios generales, aunque se los alentará a completar sus estudios.

“El acceso a una educación secundaria completa no solo es un derecho, sino una herramienta fundamental para mejorar la calidad del servicio público. Esta ordenanza refleja el compromiso de fortalecer la capacidad del Estado local y promover la formación de quienes lo integran”, afirmó el concejal López Torres.